

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales J) y K) de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato de Préstamo Directo – Cofinanciado No.2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$70,000,000.00), para financiar parcialmente la ejecución del proyecto Autopista del Coral.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Préstamo Directo-Cofinanciado No.2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011, entre la República Dominicana, representada por el señor Daniel Toribio, Ministro de Hacienda y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), representado por su Vicepresidente Ejecutivo, señor Alejandro Rodríguez Zamora, por un monto de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$70,000,000.00), para financiar parcialmente la ejecución del proyecto Autopista del Coral, a ser ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de la República Dominicana; que copiado a la letra dice así:

Res. aprobatoria del Contrato de Préstamo Directo –Cofinanciado No.2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$70,000,000.00), para financiar parcialmente la ejecución del proyecto Autopista del Coral.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria ad-hoc.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.